

ANUNCIO DE LICITACIÓN

EASP17 126 Servicio de Promoción de Alimentos de Extremadura en Puntos de Venta en Francia 2017.

1.- Órgano de Contratación Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

2.- Datos de contacto:

Teléfono: 924319159

Fax: 924319212

Persona de Contacto: Granada Rodríguez Rubiano

Correo electrónico: granada.rodriguez@extremaduraavante.es

3.- Objeto del contrato:

Tipo: Servicio

Nº Expediente: EASP17 126

Denominación: Servicio de Promoción de Alimentos de Extremadura en Puntos de

Venta en Francia en 2017.

Nomenclatura CPV: Servicios comerciales diversos y otros conexos

Código CPV: 79900000-3

Lugar de ejecución: Francia

4.-Características del expediente:

Aplicación Presupuestaria/Recursos Propios y/o Fondos Europeos: Aplicación presupuestaria con Fondos FEDER.

Criterios de Valoración: no procede

5.-Presupuesto máximo de licitación:

17.500,00 € IVA Excluido

3.675,00 € en concepto de IVA (21% IVA)

21.175,00 € Importe Total



PÁGINA 1 DE 3



ANUNCIO DE LICITACIÓN

EASP17 126 Servicio de Promoción de Alimentos de Extremadura en Puntos de Venta en Francia 2017.

6.- Plazo de Ejecución:

Total: Desde la fecha de formalización hasta el 30 de diciembre de 2017.

Plazos Parciales: Establecidos en el Anexo I.

7.- Financiación:

Cofinanciación con Fondos Europeos: Sí: X No:

Programa/Eje/Tema o Medida: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA"

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER-: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o





ANUNCIO DE LICITACIÓN

EASP17 126 Servicio de Promoción de Alimentos de Extremadura en Puntos de Venta en Francia 2017.

venta ambulante".

- 8. Plazo para la presentación de las proposiciones:
- 3 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: http://www.extremaduraavante.es

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

- 9. Documentación a presentar:
- Declaración responsable firmada
- Factura Proforma
- Autorización o compromiso de acuerdo, con cada uno de los establecimientos participantes para el desarrollo de la promoción punto de venta de "Alimentos de Extremadura".
- 10.-Dirección de correo electrónico de entrega de la documentación: granada.rodriguez@extremaduraavante.es

Mérida a 9 de noviembre de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

P.P.

Fdo.: José Matías sanchez González

